

SERVICIOS WEB DE ACTUALIZACIÓN DE LA SEDE ELECTRONICA DEL CATASTRO

Versión 1.1

Control

Versión 1.0

Fecha: 29-01-2014 Modificaciones:

> Se separan los documentos de ayuda de servicios web. Creación de un documento único para los servicios web de actualización.

Versión 1.1

Fecha: 09-10-2014 Modificaciones:

- Se añade el Anexo VI "Definición detallada de los mensajes de entrada" donde se describe cada uno de los campos de los mensajes de entrada.
- Se detalla con mayor precisión los pasos a seguir en para iniciar las pruebas de integración y producción. Apartado 3
- Se elimina el antiguo Anexo IV con el cliente Aplicación cliente que invoca servicios web de datos catastrales protegidos.

Fecha: 03-10-2017 Modificaciones:

• Se incluyen nuevos errores para el tipo de envío EXP en el Anexo IV.

1	Intr	roducción.	4
2	Ser	rvicio para la actualización de datos catastrales	4
	2.1	Descripción del protocolo del servicio	4
	2.2	Mensajes para actualización de datos catastrales	7
	2.2.1	•	8
		2 Listado de errores de los mensajes	8
	2.2.3	·	8
		.2.3.1 Mensaje de petición.	8
		.2.3.2 Mensaje de respuesta	9
	2.2.4		9 9
		.2.4.1 Mensaje de petición. .2.4.2 Mensaje de respuesta	10
	2.2.5	, ,	10
		.2.5.1 Mensaje de petición.	10
		.2.5.2 Mensaje de respuesta	11
	2.2.6		11
		.2.6.1 Mensaje de petición.	11
	2.	.2.6.2 Mensaje de respuesta	11
	2.3	Autenticidad e integridad	12
	2.3.1		12
	2.3.2		12
3	Pro	ocedimiento para acceder a los servicios	12
	3.1	Acceso al entorno de integración	13
	3.2	Acceso al entorno de producción	13
•	Anex	xo I Tipos de vía15	
•		xo II Validaciones previas a la integración con los servicios web que	e
		porcionan datos protegidos 15	
•		xo III Entorno de integración 20	
•	_	xo IV Errores en servicios web. 21	
•		xo V Expedientes aceptados 25	
•	Anex	xo VI Definición detallada de los mensajes 26	

1 Introducción.

Este documento describe los servicios web basados en el estándar SOAP (Simple Object Access Protocol) en su versión 1.1 (http://www.w3.org/TR/2000/NOTE-SOAP-20000508), que proporciona la Dirección General del Catastro a través de su Sede Electrónica que permiten actualización de datos catastrales. Estos servicios solo pueden ser accedidos por usuarios registrados cumpliendo una serie de requisitos.

2 Servicio para la actualización de datos catastrales

El mantenimiento de la información catastral se realiza con la colaboración de diferentes agentes colaboradores acogidos al deber de comunicar (Entidades locales, Notarios y Registradores), sometidos a las cláusulas contractuales contenidas en un convenio de colaboración (Entidades locales), o a la obligación formal de colaborar en el mantenimiento del catastro inmobiliario.

Esta colaboración se puede materializar de varias formas:

- Uso por parte de las entidades colaboradoras de aplicaciones proporcionadas por la D.G. del Catastro (SIGECA, SIGCA, SAUCE, SEC)
- Remisión de ficheros en formatos tasados (FIN, VARPAD, N+R)
- Servicios web descritos en este documento. En este momento están plenamente operativos los servicios para la actualización de datos jurídicos (titularidad catastral) en base a los expedientes que figuran en el Anexo VI. Estos servicios web están basados en el formato de intercambio VARPAD cuya especificación técnica se puede encontrar en http://www.catastro.minhap.es/esp/formatos_intercambio.asp

Este documento describe un protocolo basado en servicios web que permite realizar estos intercambios de información de una forma más dinámica.

2.1 Descripción del protocolo del servicio

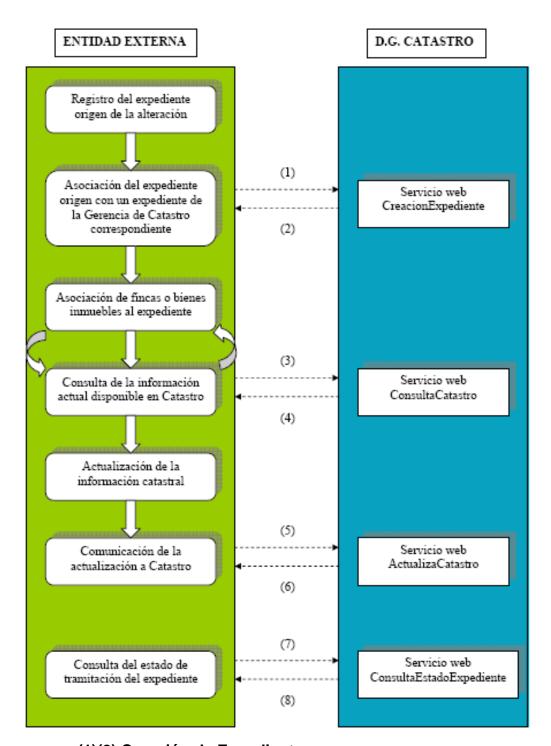
La implementación de estos servicios se ha realizado con un servicio web cuya URL es:

https://ovc2.catastro.meh.es/ovcservweb/OVCSWExpedientes/OVCExpediente.asmx este servicio implementa cuatro funciones o métodos:

- GeneraExpediente
- ConsultaCatastro
- ActualizaCatastro
- ConsultaExpediente

Protocolo para solicitud de modificación de datos

El protocolo que debe seguirse para el intercambio de información entre las entidades colaboradoras y Catastro mediante este servicio web es el siguiente:



- (1)(2) Creación de Expediente:

El primer paso, tras el registro del expediente origen de la alteración en la entidad externa (en la que se asignará un código al expediente administrativo origen), será realizar la llamada a la función GeneraExpediente, con los datos del mismo (puede incluir la lista de fincas o bienes inmuebles asociados). Como resultado, el expediente origen se asociará a un expediente catastral, que se creará si todavía no existía, y cuyos datos se devolverán a la entidad externa en el mensaje de respuesta del servicio web.

Cuando el inmueble o la finca en la que se encuentra **están siendo tratado por otros expedientes abiertos** o han sido **bloqueados**, no se permitirá registrar expedientes sobre los mismos (error EXP 35 REFERENCIA CATASTRAL NO MODIFICABLE)

- (3)(4) Consulta a catastro

Una vez que el expediente tenga fincas y bienes inmuebles asociados, se debe consultar la última información disponible en Catastro sobre los mismos. Esta consulta se hará mediante la función ConsultaCatastro.

Esta función, además de proporcionar la información actual en Catastro de las fincas o bienes inmuebles afectados por el expediente, devolverá un **identificador de diálogo** asociado a cada uno de ellos, que se utilizará para asegurar la sincronización de la información que se está actualizando en la entidad externa con la información almacenada en la base de datos de Catastro. Este identificador de diálogo es un resumen del estado de la finca o el inmueble en la base de datos catastral.

Es imprescindible, pues, realizar una consulta a Catastro mediante esta función antes de proceder a la solicitud de actualización de la información.

- (5)(6) Actualización de Catastro

Tras la consulta, la entidad externa puede proceder a actualizar la información comunicando a Catastro la nueva situación de los inmuebles asociados al expediente, mediante la función ActualizaCatastro. Para asegurar la sincronización, cada finca o bien inmueble debe venir acompañado de su identificador de diálogo correspondiente (proporcionado para esa finca o inmueble en la función ConsultaCatastro). Solo se admitirán solicitudes en las que el identificador de dialogo de una finca o inmueble que viene en la petición es acorde con su estado en la base de datos catastral. Como se puede ver, el objeto del identificador de diálogo es doble:

- Obligar a que previamente a una modificación se consulte la información que existe en la base de datos catastral
- Rechazar solicitudes de modificación cuando el solicitante dispone de una información diferente a la que hay en la base de datos catastral. Téngase en cuenta que desde que se invoca la función ConsultaCatastro hasta llamar ActualizaCatastro para el mismo expediente, puede mediar un tiempo, en el que la situación de la finca o inmueble puede haber cambiado en la base de datos catastral. En estos casos sería necesario invocar de nuevo ConsultaCatastro con el fin de obtener la nueva situación y a partir de esta información, decidir si se quiere continuar con la solicitud de modificación.

Pasado un tiempo de unos 15 minutos aproximadamente desde la solicitud de "ActualizaCatastro", los expedientes de **tipo jurídico**, es decir de cambio de titularidad de inmuebles (Anexo VI) serán **tramitados de forma automática** y

los cambios solicitados se reflejarán en la base de datos, con lo que al consultar el expediente previamente registrado figurará como cerrado y la titularidad de la RC se habrá modificado según lo indicado.

- (7)(8) Consulta del estado de un expediente.

En cualquier momento, con posterioridad al registro y la solicitud de actualización, podrá consultarse el estado de tramitación del expediente mediante la función ConsultaEstadoExpediente. Con él se podrá obtener información acerca del estado del expediente y, si está cerrado, también los datos actuales de las fincas o bienes inmuebles asociados al mismo.

Este protocolo en su totalidad describe el ciclo completo para solicitar una actualización de datos en Catastro, sin embargo, también puede ser utilizado parcialmente con otros fines:

- Registrar un expediente. Para ello se utiliza la función Genera Expediente
- Consultar datos de un inmueble o finca. Para ello hay que registrar un expediente de tipo CONS, y realizar la consulta con este expediente. Los expedientes CONS son de tipo instrumental, con lo que no tienen ningún efecto en la gestión catastral.
- Consultar el estado de un expediente, obteniendo, si este está cerrado, los datos del inmueble o la finca (siempre el expediente haya sido registrado o tramitado por la entidad a la que pertenece el usuario que solicita la petición).
 Esta consulta se puede realizar independientemente de que el expediente que se haya registrado y tramitado utilizando el protocolo descrito aquí.

Como se puede observar, el protocolo para solicitud de modificaciones descrito es similar al procedimiento que se realiza mediante el intercambio de ficheros, salvo en lo referente al identificador de dialogo, que asegura que la solicitud se realiza sabiendo cual en el estado de la base de datos catastral, y al hecho de que cualquier modificación requiere un registro previo del expediente. Este procedimiento permite no obstante un mayor dinamismo permitiendo que estos servicios Web sean invocados por los sistemas de información de las entidades colaboradoras externas, mejorando la sincronización entre los datos de la base de datos del Catastro y las de los agentes colaboradores.

2.2 Mensajes para actualización de datos catastrales

Los esquemas XML que definen los mensajes de respuesta de los servicios web definidos en este documento siempre contienen campos para informar de potenciales errores en el procesamiento de las peticiones. Esta información contiene un código y una descripción del error. En el Anexo V de este documento se pueden encontrar los errores generados para los diferentes servicios.

Los esquemas de cada uno de los mensajes asociados a las diferentes funciones se pueden descargar en el portal de la Dirección General del Catastro.

A continuación se explica lo más significativo de cada uno de los mensajes de petición y respuesta, así como de las validaciones que se hacen de los de entrada. En el Anexo VII se puede encontrar una descripción detallada de la información a cumplimentar en los mensajes de petición.

2.2.1 Cabecera de los mensajes

Los mensajes de petición de 1, 2 y 4 tienen una cabecera común (etiqueta <control>) en la que hay información de la entidad generadora (<ieg>) e información del fichero (<ifi>). Además a efectos de validación del usuario que realiza la petición, se requiere información del mismo en <sol>. El usuario (identificado con su NIF y nombre), ha de estar dado de alta como usuario registrado en la SEC y disponer del servicio de "Actualización de datos Catastrales vía servicio web".

En la cabecera del mensaje de petición 3 se incluye además la lista de identificadores de diálogo de los inmuebles o fincas sobre los que se realiza la petición (ddf>). Estos identificadores de diálogo para inmuebles o fincas los proporciona la respuesta de la función ConsultaCatastro.

Respecto a las cabeceras (<control>) de los mensajes de respuesta, se incluye la etiqueta código de envío (<cde>) que es un secuencial con el número de mensaje recibido por la SEC. La cabecera del mensaje de respuesta de ConsultaCatastro, incluye la lista de los identificadores de diálogo de los inmuebles o las fincas consultados (ddf>).

2.2.2 Listado de errores de los mensajes

El listado de errores que devuelven los mensajes es común para las cuatro funciones (staerrores>) y cada elemento consta de una identificación del elemento (<ident>) que contiene el error y el listado de errores para dicho elemento (<|err>) con el código, descripción y tipo (G grave, L leve, S subsanable).

2.2.3 GeneraExpediente.

2.2.3.1 Mensaje de petición.

http://www.catastro.minhap.es/ws/esquemas/CreacionExpedientesRequest.xsd

Incluye un expediente (el expediente administrativo origen es obligatorio, el expediente de catastro opcional) y la lista de inmuebles o fincas amparados por ese expediente.

El uso habitual del servicio es, a partir de una expediente administrativo origen (<expec>, obligatorio) solicitar un código de expediente catastral (<expg> del mensaje de respuesta). Pero también se puede incluir en el mensaje de petición el expediente catastral (<expg>, opcional). Este último caso se producirá cuando el expediente ya haya sido registrado previamente. Este paso es obligatorio en caso de que se utilice este protocolo para solicitar modificaciones (aunque el expediente ya esté registrado). En este caso la aplicación validará que dicho expediente catastral está registrado.

Respecto al código del expediente administrativo origen, hay que tener en cuenta que debe existir una relación biunívoca entre estos códigos de expedientes y los expedientes catastrales, es decir no se podrá utilizar el mismo expediente administrativo origen para solicitar el registro de varios expedientes catastrales.

Además de los expedientes, este mensaje tiene la lista de los elementos (inmuebles o fincas) amparados por el expediente. Todos los inmuebles o fincas de un expediente han de ser válidas (es decir, existir en la base de datos catastral) y pertenecer a un mismo municipio (<locat>).

Este servicio se puede invocar tantas veces como sea necesario y el efecto será añadir referencias catastrales a un expediente. Aunque no se permite invocarlo más una vez que para un expediente se invoca la función ConsultaCatastro

A partir de la segunda invocación para un expediente administrativo, será obligatorio incluir en el mensaje la pareja expediente administrativo origen – expediente catastral (de otro modo se entendería como la solicitud de un nuevo expediente catastral y se devolvería un error por interpretar que es un expediente administrativo origen duplicado).

En caso de que lo que se quiera sea tramitar un expediente que ya ha sido registrado previamente por otro mecanismo (por ejemplo ha sido registrado por la gerencia del Catastro), es igualmente necesario realizar esta operación de registro mediante el servicio web, incluyendo en el mensaje el expediente administrativo origen y el código de expediente catastral previamente asignado, que será el que se utilice.

2.2.3.2 Mensaje de respuesta

http://www.catastro.minhap.es/ws/esquemas/CreacionExpedientesResponse.xsd

Devuelve el código del expediente catastral asignado o una lista de errores que pueden indicar:

- Errores relativos al código de expediente administrativo origen o expediente catastral
- Errores relativos a las referencias catastrales incluidas en el expediente (deben existir en la base de datos catastral)
- Errores relativos al municipio de dichas referencias. Todas las referencias catastrales de un expediente deben corresponder al mismo municipio.

2.2.4 ConsultaCatastro

2.2.4.1 Mensaje de petición.

http://www.catastro.minhap.es/ws/esquemas/ConsultaCatastroRequest.xsd

Incluye tanto el expediente administrativo origen como el catastral (ambos obligatorios). Antes de realizar la consulta con una pareja expediente origen – expediente catastral, es necesario realizar invocar la función GeneraExpediente.

También incluye una lista de elementos (inmuebles o fincas) sobre las que se solicita información. Estos elementos pueden no haber sido registrados a través de la función GeneraExpediente, ya que la consulta de uno de ellos se interpreta como la incorporación de ese elemento al expediente (con las mismas restricciones tanto para los códigos de expedientes como las referencias catastrales que en la función GeneraExpediente).

Como se ha indicado anteriormente, en la primera fase de este servicio solo se permite solicitar modificaciones jurídicas (titularidad) de inmuebles, por lo cual, en este mensaje se han de identificar mediante la referencia catastral inmuebles, es decir estas deben ser de 20 posiciones, de lo contrario se devolverá un error.

2.2.4.2 Mensaje de respuesta

http://www.catastro.minhap.es/ws/esquemas/ConsultaCatastroResponse.xsd

Devuelve una lista de identificadores de diálogo (ddf>) asociados a cada uno de los elementos incluidos en la consulta.

Por otro lado devuelve los datos de los elementos consultados (<udsa>) o un listado de errores.

La <udsa> incluye el expediente que viene en el mensaje de petición y los datos, en formato FIN, de los elementos consultados. Como en una primera fase solo se permitr la consulta de inmuebles, se devuelven los datos de los mismos en (<lbics>).

En caso de devolver la lista de errores, esta puede indicar:

- Errores relativos al código de expediente administrativo origen o expediente catastral
- Errores relativos a las referencias consultadas
- Errores relativos al municipio de dichas referencias

2.2.5 ActualizaCatastro

2.2.5.1 Mensaje de petición.

http://www.catastro.minhap.es/ws/esquemas/ActualizaCatastroRequest.xsd

Los mensajes correspondientes a este esquema deberán seguir la codificación UTF-

Incluye en la cabecera (ddf>)los identificadores de diálogo de los elementos sobre los que se solicita modificación que han sido proporcionados previamente mediante la función ConsultaCatastro.

En cuanto a los datos cuya modificación se solicita, (<pregunta>), se incluye el expediente, en el que tanto el expediente catastral como el administrativo origen son obligatorios.

En la lista de elementos cuya modificación se solicita (<lelem>) cada elemento puede ser orientado a variaciones (<elemv>) o a situaciones finales (<elemf>).

Los elementos orientados a variaciones se han simplificado respecto al esquema del FIN de entrada. En este sentido solo se pueden enviar variaciones para cambios jurídicos (titularidad). Todos los cambios de titularidad se remitirán mediante elementos orientados a variaciones.

Los elementos orientados a situaciones finales tienen la misma estructura que los definidos para el FIN de entrada.

2.2.5.2 Mensaje de respuesta

http://www.catastro.minhap.es/ws/esquemas/ActualizaCatastroResponse.xsd

Si los datos de entrada se validan correctamente, se devuelve el valor OK en <estado>. De lo contrario se devuelve el listado de errores que podrá indicar:

- Errores relativos al código de expediente administrativo origen o expediente catastral
- Errores relativos a los identificadores de diálogo (idd). Se verifica que:
 - Todos los elementos sobre los que se pide modificación tengan su idd en la cabecera
 - Los idd se correspondan con el estado de los inmuebles o fincas en base de datos (deben ser todos correctos, el expediente se procesa de forma indivisible).

2.2.6 ConsultaExpediente

2.2.6.1 Mensaje de petición.

http://www.catastro.minhap.es/ws/esquemas/ConsultaEstadoExpedienteRequest.xsd

Pregunta por el estado de un expediente que haya sido registrado o tramitado por la entidad a la que pertenece el usuario que solicita la petición, independientemente que se haya registrado y tramitado utilizando el protocolo descrito aquí o por otro mecanismo.

El la petición hay que incluir el expediente catastral o el administrativo origen. Si vienen los dos en la petición no se valida la correspondencia entre ambos, sino que se utiliza el expediente catastral.

2.2.6.2 Mensaje de respuesta

http://www.catastro.minhap.es/ws/esquemas/ConsultaEstadoExpedienteResponse.x sd

En caso de que el expediente consultado exista y se esté cerrado, se devuelve en <udsa> los datos del expediente, con su fecha de cierre y la situación de final de cada uno de los elementos (fincas o inmuebles) de ese expediente.

De lo contrario se devuelva la lista de errores, que podrá indicar:

Errores relativos al código de expediente administrativo origen o expediente catastral

 Que el expediente no esté cerrado (en este caso de devuelve en el elemento (<tipo>) el valor EXPTE y en <exp> el expediente consultado

En este documento no se describen exhaustivamente todos los mensajes. Los esquemas citados están suficientemente documentados y para su comprensión y manejo es importante el conocimiento del formato VARPAD (http://www.catastro.minhap.es/esp/formatos_intercambio.asp), ya que la mayor parte de los tipos de datos de estos esquemas se derivan de los definidos en dicho formato.

2.3 Autenticidad e integridad

Además de la seguridad a nivel de comunicaciones basado en comunicaciones cifradas con el estándar SSL, se implanta seguridad a nivel de mensajes, para garantizar integridad y autenticidad de los mismos ya sea en el momento de la transmisión o en un momento posterior. Esta seguridad a nivel de mensaje está basada en firmas digitales, utilizando la **especificación XML Dsig**. Por tanto, los mensajes deberán ir firmados bajo las especificaciones de este estándar mediante un **certificado digital de cliente X509 emitido por alguna de las CA reconocidas por la D.G. del Catastro**:

(http://www.catastro.minhap.es/formulario_alta_ovc2/certificados_admitidos.htm).

Existirán dos tipos de autenticación del solicitante: autenticación personal y autenticación delegada.

2.3.1 Autenticación personal

Se entiende así cuando las invocaciones a servicios web van firmadas digitalmente por el certificado digital X509 de un usuario previamente registrado en la SEC.

2.3.2 Autenticación delegada

En este caso, una organización asume el compromiso de realizar peticiones en nombre de usuarios previamente registrados de la SEC. En este caso, la petición irá firmada por un certificado digital de la organización que realiza la petición.

La aplicación de la organización que realiza la invocación previamente deberá autenticar al usuario final de la petición. El NIF de este usuario deberá ir incluido en el mensaje de petición y en el registro de actividad de la SEC la petición será asignada a dicho usuario. La organización se compromete a autenticar correctamente a los solicitantes de la información y a incluir su NIF en la petición.

3 Procedimiento para acceder a los servicios

Previamente a que una organización empiece a consumir los servicios de actualización de titularidad en el entorno de producción, esto es, con datos reales, es necesario hacer una integración con el entorno dedicado a tal fin y cuyos datos protegidos son ficticios (entorno de integración).

3.1 Acceso al entorno de integración

Para acceder a este entorno se realizará una petición a través del formulario "Contáctenos" en la página principal de la SEC, eligiendo como tipo de incidencia "Soporte servicios web", en la que se incluirán los siguientes datos:

- Identificación de la organización que va a iniciar el proceso de integración
- Nombre y apellidos y NIF del usuario que se quiere dar de alta en el entorno de integración. Este usuario no ha de ser un usuario con acceso a datos catastrales protegidos. Al no proporcionarse datos protegidos reales en este entorno, dicho usuario puede ser, por ejemplo, alguien del equipo de desarrollo de la aplicación.
- Servicios que se van a integrar
- Solo para el acceso en modo de autentificación delegada, se deberá solicitar el alta del organismo en esta modalidad. En este caso se deberá anexar la clave pública del certificado que se va a usar en la firma de las peticiones. No es necesario que sea el sello del organismo solicitante, pero debe ser un certificado emitido por una CA reconocida por la D.G. del Catastro

Una vez recibida la solicitud, se procederá a dar de alta al usuario y en caso de ser autentificación delegada, el certificado digital y se responderá al remitente informándole que ya puede empezar las pruebas de integración.

Las incidencias detectadas y dudas que surjan en el proceso de integración se reportarán a través del formulario "Contáctenos", eligiendo como tipo de incidencia "Soporte servicios web".

En el **Anexo III** se describe el entorno de integración.

3.2 Acceso al entorno de producción

Una vez completadas satisfactoriamente las pruebas en el entorno de integración, se podrán iniciar las invocaciones en el entorno de producción.

Para que un usuario disponga de acceso a estos servicios, debe figurar como usuario registrado en la SEC. Para ello se han de seguir los pasos indicados en http://www.catastro.minhap.es/ayuda/#gen_reg

Una vez registrados, estos usuarios deberán solicitar, el acceso al servicio web de actualización en alguna de sus diferentes modalidades:

- Servicio que permite el registro, consulta de datos, solicitud de actualización y consulta de expedientes. Es el servicio completo que permite registrar, tramitar expedientes y consultar el estado de estos.
- Servicio que permite solamente el registro y la consulta de expedientes (no la tramitación de los mismos)
- Servicio que permite el registro, la consulta de datos y la consulta de expedientes (no la tramitación de los mismos)

Esta solicitud se realizará a través del formulario "Contáctenos" en la página principal de la SEC en la que se incluirán los siguientes datos:

- Nombre y apellidos y NIF del usuario ya registrado en la SEC y la modalidad del servicio que se le desea asignar.
- Para el acceso en modo de autentificación delegada, se deberá solicitar el alta del organismo en esta modalidad alta y para ello se incluirán los siguientes datos:
 - Identificación de la organización que va a iniciar el proceso de integración
 - Clave pública del certificado que se va a usar en la autenticación SSL de las peticiones. Deberá ser el sello del organismo solicitante, que estará emitido por una CA reconocida por la D.G. del Catastro

Una vez recibida la solicitud, se procederá a la actualización del perfil de los usuarios así como a dar de alta el certificado digital y se responderá al remitente informándole que ya puede lanzar las peticiones en el entorno de producción.

En caso de que se opte por **autentificación personal**, no será necesario remitir la clave pública del certificado del organismo.

Las incidencias detectadas y dudas que surjan se reportarán a través del formulario "Contáctenos", eligiendo como tipo de incidencia "Soporte servicios web".

Anexo I Tipos de vía

7 11107	11000 40 114	ı	
AC	ACCESO	LA	LAGO
AG	AGREGADO	LD	LADO, LADERA
AL	ALDEA, ALAMEDA	LG	LUGAR
AN	ANDADOR	MA	MALECON
		MC	
AR	AREA, ARRABAL	-	MERCADO
AU	AUTOPISTA	ML	MUELLE
AV	AVENIDA	MN	MUNICIPIO
AY	ARROYO	MS	MASIAS
BJ	BAJADA	MT	MONTE
BL	BLOQUE	MZ	MANZANA
BO	BARRIO	PB	POBLADO
BQ	BARRANQUIL	PC	PLACETA
BR	BARRANCO	PD	PARTIDA
CA	CAÑADA	PI	PARTICULAR
CG	COLEGIO, CIGARRAL	РJ	PASAJE, PASADIZO
CH	CHALET	PL	POLIGONO
CI	CINTURON	PM	PARAMO
CJ	CALLEJA, CALLEJON	PQ	PARROQUIA, PARQUE
CL	CALLE	PR	PROLONGACION, CONTINUAC.
CM	CAMINO, CARMEN	PS	PASEO
-		PS	
CN	COLONIA		PUENTE
CO	CONCEJO, COLEGIO	PU	PASADIZO
CP	CAMPA, CAMPO	PZ	PLAZA
CR	CARRETERA, CARRERA	QT	QUINTA
CS	CASERIO	RA	RACONADA
CT	CUESTA, COSTANILLA	RB	RAMBLA
CU	CONJUNTO	RC	RINCON, RINCONA
CY	CALEYA	RD	RONDA
CZ	CALLIZO	RM	RAMAL
DE	DETRÁS	RP	RAMPA
DP	DIPUTACION	RR	RIERA
DS	DISEMINADOS	RU	RUA
ED	EDIFICIOS	SA	SALIDA
EM	EXTRAMUROS	SC	SECTOR
EN	ENTRADA, ENSANCHE	SD	SENDA
EP	ESPALDA	SL	SOLAR
ER	EXTRARRADIO	SN	SALON
ES	ESCALINATA	SU	SUBIDA
EX	EXPLANADA	TN	TERRENOS
		TO	
FC	FERROCARRIL		TORRENTE
FN	FINCA	TR	TRAVESIA
GL	GLORIETA	UR	URBANIZACION
GR	GRUPO	VA	VALLE
GV	GRAN VIA	VD	VIADUCTO
JR	JARDINES		VIAL
		VR	VEREDA
HT JR	HUERTA, HUERTO JARDINES	VI VL VR	VIA VIAL

Anexo II Validaciones previas a la integración con los servicios web que proporcionan datos protegidos

Antes de iniciar la integración de una aplicación con los servicios web de acceso a datos protegidos del catastro, es altamente conveniente hacer una serie de

validaciones previas (todas ellas en la parte del cliente, sin llegar a invocar los servicios) de los mensajes que la aplicación está generando con objeto de que dicha integración sea más sencilla.

Este anexo es una guía de las validaciones que se han de realizar antes de invocar los servicios. Está orientada a los servicios de acceso a datos protegidos ya que son en los que presentan más problemas a la hora de la integración.

Estos servicios **únicamente** se pueden llamar mediante **mensajes SOAP**, además requieren como parámetro de entrada un xml, el cual debe ser válido frente a un esquema y debido a la naturaleza de estos servicios, el usuario debe firmar el mensaje que envía con su certificado. En caso de que no se cumplan estas condiciones, el servicio devuelve un mensaje de error.

A continuación verán las validaciones que hay que realizar. Por una parte hay validar el parámetro de entrada frente a un esquema y por otra validar la firma del mensaje. Tomaremos como ejemplo el servicio web de expedientes de consulta catastro.

(https://ovc2.catastro.meh.es/ovcservweb/OVCSWExpedientes/OVCExpediente.asmx)

- Validar el parámetro de entrada

El parámetro que se manda dentro del mensaje SOAP para estos servicios va a ser un xml, el cual debe estar **bien formado** según el esquema, y tendrá el siguiente aspecto:

En este caso, el nombre del parámetro es "ConsultaCatastro_In" y el valor que toma el parámetro es

```
"<ConsultaCatastro_In> ...... </ConsultaCatastro_In>".
```

El xml que se manda como parámetro, debe ser un xml que este "bien formado" y debe **cumplir el esquema** que está publicado en la página web del catastro (http://www.catastro.minhap.es/ws/esquemas/esquemas.htm).

Para comprobar de forma manual que el xml cumple dicho esquema, hay que añadirle la cabecera de fichero xml y ponerle la localización del esquema frente al que se va a validar, como se ve en el siguiente ejemplo.

Una vez hechos estos cambios, se debe validar utilizando alguna de las herramientas que se pueden encontrar en el documento: http://www.catastro.minhap.es/pdf/formatos_intercambio/aclaracion_xml.pdf

Por ejemplo el firstobject XML Editor (http://www.firstobject.com/dn_editor.htm), que se puede obtener gratuitamente y no requiere instalación.

- Validar el mensaje SOAP que incluye la firma.

Para firmar un mensaje SOAP se sigue el estándar "XMLDSig", cuya especificación se puede encontrar en:

http://www.w3.org/TR/xmldsig-core/

http://www.w3.org/TR/xmldsig-core/xmldsig-core-schema.xsd

Se debe **firmar el contenido** del nodo <soap:Body> que va en el mensaje soap, con un certificado (puede ser un certificado de persona física o un certificado de componente, ver el apartado "Autenticidad e integridad"). Un mensaje firmado tendrá el siguiente aspecto:

```
<Reference URI=#MsgBody>
     <Transforms>
      <Transform Algorithm=http://www.w3.org/2001/10/xml-exc-</pre>
c14n#></Transform>
     </Transforms>
     <DigestMethod
Algorithm=http://www.w3.org/2000/09/xmldsig#sha1></DigestMethod>
     <DigestValue>XP0Nos ... ... ... ... psoq4=</DigestValue>
    </Reference>
   </SignedInfo>
    <SignatureValue>ikk6rAVaq1mbAInqg ... ... ...
rbtcozQGlrTHLzvUXQ=</SignatureValue>
  <KeyInfo>
    <X509Data>
     <X509Certificate>MIIFKGzZrkgD... ... ...
5Jo/fWMzWux4ZzSmm/dw==</X509Certificate>
    </X509Data>
    <KeyValue>
     <RSAKeyValue>
      <Modulus>2Qv1/q71Kbnx3TsVmA25QTGWm ... ... wsiF1C5zn7IaTiKQM=</Modulus>
      <Exponent>ACDF</Exponent>
     </RSAKeyValue>
    </KeyValue>
   </KeyInfo>
  </Signature>
 </soap:Header>
 <soap:Body Id=MsgBody>
  <ConsultaCatastro_In xmlns="http://www.catastro.meh.es/">
   <ConsultaCatastroRequest xmlns="http://www.catastro.meh.es/">
   </ConsultaCatastroRequest >
  </ConsultaCatastro_In >
 </soap:Body>
 </soap:Envelope>
```

Este mensaje firmado hay que validarlo con alguna de las herramientas que existen en el mercado, como por ejemplo "Exchanger XML Editor" (http://www.exchangerxml.com/).

Una vez formado el mensaje firmado a enviar al servicio web, es importante asegurarse que el mensaje que se envía es exactamente igual al firmado, incluyendo espacios, tabuladores etc... De otro modo el servicio web devolverá un error de firma incorrecta. Hay algunas funciones que eliminan tabuladores y cambian el mensaje. Por ejemplo en .NET si se trata un fichero firmado correctamente de la siguiente manera:

```
writeStr = new StreamWriter(outwardStream);
SoapMsgXml.Load("c:/fichero_firmado_correctamente.xml");
writeStr.Write(SoapMsgXml.OuterXml);
```

Se eliminarán los tabuladores y la firma será incorrecta.

Por otro lado, el certificado con el que se firma el mensaje, debe estar emitido por alguna de las autoridades de certificación (CA) reconocidas por la Dirección General del Catastro (estas se pueden consultar en la dirección http://www.catastro.minhap.es/formulario_alta_ovc2/certificados_admitidos.htm).

Si los certificados raíz o los intermedios del certificado que firma la petición no son los que están instalados en los servidores de la SEC (por ejemplo si se utilizan certificados de demo emitidos con otro certificado raíz), la petición no será válida.

Otra práctica que puede resultar útil para facilitar la integración, es una vez que se componen los mensajes correctamente, invocar los servicios web indicados utilizando herramientas de invocación del estilo soapUI (http://www.soapui.org/), que es una aplicación gratuita y de muy fácil manejo que puede resultar extremadamente útil a la hora de integrar aplicaciones vía servicio web.

Anexo III Entorno de integración

Para facilitar el uso de ésta tecnología, se dispone de un entorno de integración en el que se realizarán las pruebas previas a la puesta en producción de las aplicaciones que invoquen a los servicios del Catastro que proporcionan datos protegidos. Este entorno tiene datos ficticios, por lo que es posible dar permisos a cualquier persona interesada en invocar estos servicios web (por ejemplo, personal encargado del desarrollo e implantación de aplicaciones).

Las incidencias detectadas se reportarán a través del formulario "Contáctenos", eligiendo como tipo de incidencia "Soporte servicios web".

Servicio Web de actualización de datos catastrales

La URL de este servicio Web es:

https://ovc2.catastro.meh.es/ovcservwebpre/OVCSWExpedientes/OVCExpediente.asmx

Este servicio implementa cuatro funciones o métodos. En el entorno de preproducción las peticiones se deben hacer con código de entidad generadora 801 y actuar sobre la delegación 11 y municipio 900 (Cádiz). Las referencias catastrales utilizadas pueden ser cualquiera del municipio de Cádiz.

- GeneraExpediente.
- ConsultaCatastro
- ActualizaCatastro. Se puede actualizar cualquier RC previamente consultada.
- ConsultaExpediente. Pasado un tiempo de unos 15 minutos aproximadamente desde la solicitud de "ActualizaCatastro", los expedientes de tipo jurídico, es decir de cambio de titularidad de inmuebles (901N, COEJ, DICJ y similares) serán tramitados de forma automática y si se cumplen las condiciones indicadas en el punto 3.4 de este documento, los cambios solicitados se reflejarán en la base de datos, con lo que al consultar el expediente previamente registrado figurará como cerrado y la titularidad de la RC se habrá modificado según lo indicado. Es decir, el comportamiento para este tipo de expedientes en el entorno de integración será idéntico al del entorno de producción.

Los expedientes de tipo físico-económico (902N y similares), de momento, no se tramitan.

Anexo IV Errores en servicios web.

Los posibles errores que se producen al llamar a los servicios web son:

CODIGO ERROR	TIPOENVIO	DESCRIPCION
		ERRORES GENERALES
1	MAN	ERROR EN EL SERVIDOR
2	MAN	EL MENSAJE NO CUMPLE EL ESQUEMA.
3	MAN	CERTIFICADO NO VALIDO
4	MAN	FIRMA NO VÁLIDA.
5	MAN	ES NECESARIO EL NIF DEL SOLICITANTE
6	MAN	TIPO DE CERTIFICADO NO ADMITIDO
7	MAN	ERROR EN EL USUARIO
	SERVICIO WE	B EXPEDIENTES. OVCSWExpedientes
1	EXP	ERROR EN EL SERVIDOR
2	EXP	EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO YA EXISTE
3	EXP	TODAS LAS REFERENCIAS DEBEN PERTENECER AL MISMO MUNICIPIO
4	EXP	ERROR AL INSERTAR LAS REFERENCIAS DEL EXPEDIENTE
5	EXP	ERROR AL VALIDAR EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO
6	EXP	ERROR AL OBTENER LOS DATOS DE LA FINCA
7	EXP	LA REFERENCIA CATASTRAL NO PERTENECE A NINGUNA FINCA DEL MUNICIPIO
8	EXP	ERROR AL OBTENER LOS DATOS DEL EXPEDIENTE DE LA GERENCIA
9	EXP	ENTIDAD COLABORADORA INEXISTENTE
10	EXP	ERROR AL OBTENER LOS DATOS DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO
11	EXP	ERROR AL VALIDAR LA ENTIDAD COLABORADORA
12	EXP	ERROR AL VALIDAR LA ENTIDAD ORIGEN
13	EXP	EXPEDIENTE DE LA GERENCIA INEXISTENTE
14	EXP	EXPEDIENTE DE LA GERENCIA CERRADO
15	EXP	EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NO COINCIDE CON EL REGISTRADO EN LA GERENCIA
16	EXP	EXPEDIENTE DE LA GERENCIA INCORRECTO
17	EXP	EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO ERRONEO





18 EXP MUNICIPIO ERRONEO		MUNICIPIO ERRONEO
19	19 EXP ERROR AL VALIDAR EL EXPEDIENTE DE LA GERE	
20	20 EXP ERROR AL RECUPERAR EL MUNICII	
21	EXP	ERROR AL RECUPERAR EL USUARIO PARA PROCEDIMIENTOS DEL TITULAR
22	EXP	ERROR EN LA DELEGACION DEL USUARIO
25	EXP	ERROR AL INCLUIR LA DELEGACION
26	EXP	ERROR AL REGISTRAR EL EXPEDIENTE
34	EXP	ERROR AL COMPROBAR REFERENCIA CATASTRAL MODIFICABLE
35	EXP	REFERENCIA CATASTRAL NO MODIFICABLE
37	EXP	ERROR AL INSERTAR COMENTARIOS AL EXPEDIENTE
38	EXP	ERROR AL ANEXAR DOCUMENTOS AL EXPEDIENTE
39	EXP	ERROR AL ACTUALIZAR EL ESTADO DE LA PETICIÓN
40	EXP	LA NOTARÍA ESPECIFICADA EN EL PROTOCOLO NOTARIAL NO ESTÁ REGISTRADA EN EL SISTEMA.
1	CCA	ERROR EN EL SERVIDOR
2	CCA	ERROR AL RECUPERAR EL TIPO DE USUARIO
3	CCA	ERROR AL RECUPERAR LA ENTIDAD DEL USUARIO
4	CCA	ERROR AL VALIDAR LA ENTIDAD DEL USUARIO
5	CCA	ENTIDAD COLABORADORA INEXISTENTE
6	CCA	ERROR AL VALIDAR LA ENTIDAD COLABORADORA
7	CCA	ERROR EN LA ENTIDAD GENERADORA
8	CCA	LA DELEGACION DE LA ENTIDAD GENERADORA NO ES LA MISMA QUE LA DE LOS BIENES
9	CCA	ERROR AL OBTENER LOS DATOS DEL EXPEDIENTE DE LA GERENCIA
10	CCA	EXPEDIENTE DE LA GERENCIA INCORRECTO
11	CCA	CONSULTA FUERA DEL AMBITO DEL EXPEDIENTE
12	CCA	ERROR AL VALIDAR EL EXPEDIENTE DE LA GERENCIA EN LA OVC
13	CCA	VARIOS MUNICIPIOS PARA EL MISMO EXPEDIENTE
14	CCA	SOLAMENTE SE ADMITEN CONSULTAS DE INMUEBLES.SE EXIGEN RC DE 20 POSICIONES
15	CCA	ERROR AL OBTENER LOS DATOS DE LA FINCA
16	CCA	LA REFERENCIA CATASTRAL DE LA FINCA NO PERTENECE A NINGUNA FINCA DEL MUNICIPIO
17	CCA	ERROR AL RECUPERAR EL IDENTIFICADOR DE





🕶 Sede Electrónica del Catastro

		DIÁLOGO
18	CCA	ERROR AL RECUPERAR EL FIN DE RETORNO DEL BIEN
19	ERROR AL INSERTAR LAS REFERENCIAS DEL	
		ERROR AL RECUPERAR LOS DATOS DEL BIEN
21	CCA	EL TIPO DE EXPEDIENTE DEBE SER LOS TIPOS ADMITIDOS EN LA VARPAD O DE TIPO CONS
22	CCA	ERROR AL RECUPERAR LOS TIPOS DE EXPDIENTE
1	ACA	ERROR EN EL SERVIDOR
2	ACA	ERROR AL RECUPERAR EL TIPO DE USUARIO
3	ACA	ERROR AL RECUPERAR LA ENTIDAD DEL USUARIO
4	ACA	ERROR AL VALIDAR LA ENTIDAD DEL USUARIO
5	ACA	ERROR EN LA ENTIDAD GENERADORA
6	ACA	LA DELEGACIÓN DE LA ENTIDAD GENERADORA NO ES LA MISMA QUE LA DE LOS BIENES
7	ACA	ERROR AL OBTENER LOS DATOS DEL EXPEDIENTE DE LA GERENCIA
8	ACA	ERROR AL OBTENER LOS DATOS DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO ORIGEN
9	ACA	NO COINCIDEN EL NÚMERO DE IDENTIFICADORES DE DIÁLOGO CON EL NÚMERO DE BIENES
10	ACA	ERROR AL INSERTAR EL EXPEDIENTE
11	ACA	ERROR AL INSERTAR LA DELEGACION
12	ACA	ERROR AL RECUPERAR EL TIPO DE USUARIO
13	ACA	ERROR AL RECUPERAR EL IDENTIFICADOR DE DIÁLOGO DEL BIEN
14	ACA	NO SE PUEDE TRAMITAR LA MODIFICACIÓN. LA INFORMACIÓN CATASTRAL DEL INMUEBLE HA VARIADO RESPECTO A LA
15	ACA	TODOS LOS BIENES DEBEN PERTENECER A LA MISMA DELEGACION
16	ACA	TODOS LOS BIENES DEBEN PERTENECER AL MISMO MUNICIPIO.
17	ACA	ERROR AL VALIDAR EL BIEN
18	ACA	ERROR EN EL PRESENTADOR
19	ACA	ERROR EN EL REPRESENTANTE
20	ACA	ERROR EN EL TITULAR
21	ACA	ERROR EN LA VALIDACION DE LOS TITULARES
22	ACA	ERROR AL RECUPERAR EL ERROR DE LA VALIDACION DE LOS TITULARES





		,
23	ACA	ERROR AL RECUPERAR LOS TIPOS DE EXPEDIENTES
24	24 ACA TIPO DE EXPEDIENTE INCORRECTO	
25	ACA	ENTIDAD COLABORADORA INEXISTENTE
26	ACA	ERROR AL VALIDAR LA ENTIDAD COLABORADORA
27	ACA	EXPEDIENTE DE LA GERENCIA INCORRECTO
28	ACA	CONSULTA FUERA DEL AMBITO DEL EXPEDIENTE
29	ACA	EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO YA EXISTE ASOCIADO A OTRO EXPEDIENTE
30	ACA	EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NO EXISTE
31	ACA	ERROR AL VALIDAR EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO EN LA OVC
32	ACA	ERROR AL VALIDAR EL EXPEDIENTE DE LA GERENCIA EN LA OVC
33	ACA	EL FICHERO NO ES UTF-8
36	ACA	LA NOTARÍA ESPECIFICADA EN EL PROTOCOLO NOTARIAL NO ESTÁ REGISTRADA EN EL SISTEMA.
1	CEX	ERROR AL VALIDAR EL EXPEDIENTE DE LA GERENCIA EN LA OVC
2	CEX	ERROR AL RECUPERAR EL USUARIO
3	CEX	ERROR AL RECUPERAR EL TIPO DE USUARIO
4	CEX	ERROR AL RECUPERAR LA ENTIDAD DEL USUARIO
5	CEX	ERROR AL VALIDAR LA ENTIDAD DEL USUARIO
6	CEX	ENTIDAD COLABORADORA INEXISTENTE
7	CEX	ERROR AL VALIDAR LA ENTIDAD COLABORADORA
8	CEX	ERROR EN LA ENTIDAD GENERADORA
9	CEX	ERROR AL RECUPERAR EL FIN DE RETORNO DEL BIEN
10	CEX	EXPEDIENTE NO PROCESADO EN LA GERENCIA
11	CEX	NO EXISTE EXPEDIENTE EN LA GERENCIA

Notación:

MAN Errores generales a todos los servicios web.

EXP GeneraExpediente
CCA ConsultaCatastro
ACA actualizaCatastro
CEX consultaExpediente

Anexo V Expedientes aceptados

901N	CAMBIO D	OIMIMO

- CIBI CORRECCIONES AL SUJETO PASIVO IBI
- COEJ RECTIFICACIÓN ERRORES MATERIALES (JURÍDICO)
- DICJ SUBSANACION DE DISCREPANCIAS (JURIDICO)
- RBCJ RECURSO DERIVADO PVC BICE (JURIDICO)
- RECJ RECURSO (JURIDICO)
- RED2 RECURSO DERIVADO PVC URBANA (JURIDICO)
- RRC2 RECURSO DERIVADO PVCR (JURIDICO)
- SBAJ SOLICITUD DE BAJA COMO TITULAR
- SCRP SOLICITUD DE CAMBIO DE REPRESENTANTE
- SIDF SOLICITUD INCORPORACION O CESE DERECHOS DISFRUTE
- SITC SOLICITUD INCORPORACION DE COTITULARIDADES
- CONS CONSULTA. SOLO VÁLIDO PARA HACER CONSULTA DE DATOS, NO PARA SOLICITAR ACTUALIZACIONES

Anexo VI Definición detallada de los mensajes

Este anexo describe el contenido de los mensajes de entrada de los servicios web para la actualización de titularidad catastral.

Solamente se incluyen las etiquetas más relevantes. La información sobre tipos, si son etiquetas requeridas etc... se puede encontrar en los esquemas XML de los mensajes.

Se describen en primer lugar el elemento de cabecera común (<control>) y el elemento que describe un expediente (<exp>) comunes a los 4 mensajes. A continuación se describen los elementos particulares de cada uno de los mensajes:

- Elemento de registro de expediente correspondiente al esquema creacionexpedientesrequest.xsd
- Elemento de consulta de Catastro correspondiente al esquema consultacatastrorequest.xsd
- Elemento de actualización de Catastro correspondiente al esquema actualizacatastroreguest.xsd
- Elemento de consulta de expedientes correspondiente al esquema consultaestadoexpedienterequest.xsd

Los elementos con la explicación en negrita son los que contienen datos. Los que tienen la explicación en gris son contenedores de otros elementos.

Cabecera común

```
<control> Información de control
  <ieg> Identificación de la entidad generadora
     <teg>Tipo de entidad generadora: A ayuntamientos, C entidades con convenio, E empresas (1 x) </teg>
     <ceg> Código de la entidad generadora del fichero
       <engf> Entidad generadora del fichero
          <cd> Código de la delegación de Hacienda a la que está asociada la entidad (2 X) </cd>
          <eng> Código de la entidad colaboradora (municipio, diputación, agente colaborador). Para actualizaciones, es
necesario figurar como entidad con convenio en la BD del Catastro (3 X) </eng>
       </enaf>
     </ceg>
     <neg> Nombre de la entidad generadora (27 x) </neg>
  <ifi> Información del envío
     <ffi> Fecha de generación el envío (aaaa-mm-dd)</ffi>
     <hfi> Hora de generación del envío (hh:mm:ss) </hfi>
     <ti>Tipo de fichero (4 x). Valores: registro expedientes WTXE; consulta WTCE; actualización WTAE; consulta expediente
WTEE </tfi>
  </ifi>
  <sol> Usuario solicitante del servicio
     <nif> NIF del usuario que solicita el servicio (9 X) </nif>
     <nom> Nombre y apellidos del usuario que solicita el servicio </nom>
  </sol>
</control>
```

Solamente en el caso del esquema actualizacatastrorequest.xsd la cabecera común incluye los identificadores de diálogo de los inmuebles sobre los que se solicita

actualización. Estos se proporcionan en la respuesta al servicio de Consulta Catastro.

```
Lista de identificadores de diálogo
  <idd> Identificador de diálogo
    <idd>6c5eb4512b9581c61190846233fa672fab0cb4be8599c8ef973c4ec3608c0fc5</idd>
       <cn> Clase del bien inmueble (UR urbano, RU rústico, BI BICE) (2 X) </cn>
       <rc> Referencia catastra
         <pc1> Parcela catastral 1 (7 X) </pc1>
         <pc2> Parcela catastral 2 (7 X) </pc2>
         <car> Cargo (4 N) </car>
         <cc1> Código de control 1 (1 X) </cc1>
         <cc2> Código de control 2 (2 X) </cc2>
       </rc>
       <locat> Localización del municipio
         <cd> Código de la delegación de hacienda (2 N) </cd>
         <cmc> Código de municipio de la DGC (3 N) </cmc>
    </idbicat>
  </iddf>
</liddf>
```

Descripción de un expediente.

```
<exp> Expediente
  <tint> Tipo de intercambio (1 X). Valor: R </tint>
  <texp> Tipo de expediente según Anexo VI (4 X) </texp>
  <expg> Expediente administrativo de la gerencia: Este campo es opcional y solo se informará en caso de querer tramitar un
expediente registrado previamente
     <aexpg> Año del expediente de la gerencia (4 N) </aexpg>
     <rexpg> Referencia del expediente de la gerencia (8 x) </rexpg>
     <ero> Código de la entidad de registro de la DGC origen de la variación (código de la forma 9xx donde xx es : el código
de la delegación de hacienda que se registró el expediente; 98 para expedientes registrados en la SEC por colaboradores; 97
para expedientes registrados en la SEC por ciudadanos (3 N) </ero>
  <expec> Código del expediente administrativo origen. No se permite hacer varios registros con el mismo expediente
administrativo origen.
     <aexpec> Año del expediente administrativo origen de la variación (4 N) </aexpec>
     <rexpec> Referencia del expediente administrativo origen de la variación (13 X) </rexpec>
     <eoa> Código de la entidad colaboradora (municipio, diputación, agente colaborador). Para actualizaciones, es necesario
figurar como entidad con convenio en la BD del Catastro (3 N) </eoa>
  </expec>
  <fre> Fecha de registro (aaaa-mm-dd) </fre>
  <fhm> Fecha y hora del movimiento
     <fm> Fecha del movimiento (aaaa-mm-dd) </fm>
     <hm> Hora del movimiento (hh:mm:ss) </hm>
  <dec> Declarante del expediente
     <idp> Identificación del declarante
       <nif> NIF/NIE del declarante (9 X) </nif>
       <nom> Apellidos y nombre o razón social (60 X) </nom>
     <dfn> Domicilio de notificación
       Localización INE
          Código de provincia INE (2 N) 
          <m> Código de municipio INE (3 N) </m>
       <cmc> Código de municipio de la DGC (3 N) </cmc>
       <np> Nombre de la provincia (25 X) </np>
       <nm> Nombre del municipio (40 X) </nm>
       <dir> Dirección
         <tv> Tipo de vía (5 X) </tv>
         <nv> Nombre de la vía (25 X) </nv>
          <pnp> Primer número de policía (4 N) </pnp>
          <snp> segundo número de policía (4 N) </snp>
```

```
<slp> LETRA ASOCIADA AL SEGUNDO NÚMERO DE POLICÍA (1 X) </slp>
        <km> KILÓMETRO (5 N) </km>
        TEXTO DE DIRECCIÓN NO ESTRUCTURADA (25 X) 
      </dir>
      LOCALIZACIÓN INTERNA
       <bg> BLOQUE (4 X) </bg>
        <es> ESCALERA (2 X) </es>
        <pt> PLANTA (3 X) </pt>
        <pu>>pu> PUERTA (3 X) </pu>
      </loint>
      <pos> DATOS POSTALES
        <dp> CÓDIGO POSTAL (5 N) </dp>
        <ac> APARTADO DE CORREOS (5 N) </ac>
      </dfn>
  </dec>
</exp>
```

Elemento de registro de expediente

```
Intercambios amparados por el expediente
           <elemr> Intercambio de registro
                       <br/>

                                  <idreg> Identificación del bien inmueble
                                             <locat> Localización del municipio
                                                        <cd>Código de la delegación de hacienda (2 N) </cd>
                                                         <cmc> Código de municipio de la DGC (3 N) </cmc>
                                             <rcl> Referencia catastral
                                                        <pc1> Parcela catastral 1 (7 X) </pc1>
                                                        <pc2> Parcela catastral 2 (7 X) </pc2>
                                                        <car> Cargo (4 N) </car>
                                                        <cc1> Código de control 1 (1 X) </cc1>
                                                        <cc2> Código de control 2 (2 X) </cc2>
                                  </idreg>
                      </bicreg>
           </elemr>
</lelem>
```

Elemento de Consulta Catastro

Elemento de actualización de Catastro

<bij> BIEN INMUEBLE CON INFORMACIÓN DE TITULARIDAD

```
<br/>
<br/>
<br/>
DATOS DEL BIEN INMUEBLE
    <idcat> IDENTIFICACIÓN DEL BIEN INMUEBLE DE LA D.G. DEL CATASTRO
      <cn> Clase del bien inmueble (UR urbano, RU rústico, BI BICE) (2 X) </cn>
      <rc> Referencia catastral
        <pc1> Parcela catastral 1 (7 X) </pc1>
        <pc2> Parcela catastral 2 (7 X) </pc2>
        <car> Cargo (4 N) </car>
        <cc1> Código de control 1 (1 X) </cc1>
        <cc2> Código de control 2 (2 X) </cc2>
      Localización del municipio
        <cd> Código de la delegación de hacienda (2 N) </cd>
        <cmc> Código de municipio de la DGC (3 N) </cmc>
      </locat>
    </idcat>
    <idad> INFORMACIÓN ADICIONAL DE IDENTIFICACIÓN
      <nfr> NÚMERO DE FINCA REGISTRAL
        <rp> REGISTRO DE LA PROPIEDAD
          CÓDIGO DE PROVINCIA (2 X) 
          <crp> CÓDIGO DEL REGISTRO (3 X) </crp>
        </rp>
        <sc> SECCIÓN (2 X) </sc>
        <fr> NÚMERO DE FINCA (6 X) </fr>
        <sfr> NÚMERO DE SUBFINCA (6 X) </sfr>
      </nfr>
    </idad>
    <dt> DOMICILIO TRIBUTARIO
      LOCALIZACIÓN INE
        <cp> CÓDIGO DE PROVINCIA (2 N) </cp>
         <cm> CÓDIGO DE MUNICIPIO (3 N) </cm>
      <cmc> CÓDIGO DE MUNICIPIO D.G.C (3 X) </cmc>
      <np>NOMBRE DE PROVINCIA (25 X) </np>
      <nm> NOMBRE DE MUNICIPIO (40X) </nm>
      <nem> NOMBRE DE LA ENTIDAD MENOR (30X) </nem>
      LOCALIZACIÓN SELECTIVA (Existirá sólo una de las dos posibles, la localización urbana completa "lous", que
incluirá obligatoriamente la etiqueta "lourb" o la rústica completa "lors", que incluirá obligatoriamente la etiqueta "lorus". En este
documento solo se describe la etiqueta "lous"
        LOCALIZACIÓN URBANA COMPLETA
          <lourb> LOCALIZACION URBANA
             <dir> DIRECCIÓN
               <cv> CÓDIGO DE VÍA DGC (5 X) </cv>
               <tv> TIPO DE VÍA (5 X) </tv>
               <nv> NOMBRE DE VÍA (25X) </nv>
               <pnp> PRIMER NÚMERO DE POLICÍA (4 N)</pnp>
               <pl><plp> LETRA ASOCIADA AL PRIMER NÚMERO DE POLICÍA (1 X) </pl>
               <snp> SEGUNDO NÚMERO DE POLICÍA (4 N) </snp>
               <slp> LETRA ASOCIADA AL SEGUNDO NÚMERO DE POLICÍA (1 X) </slp>
               <m> KILÓMETRO (5 N) </m>
               TEXTO DE DIRECCIÓN NO ESTRUCTURADA (25 X) 
             </dir>
             LOCALIZACIÓN INTERNA
               <bq>BLOQUE (4 X) </bq>
               <es> ESCALERA (2 X) </es>
               <pt> PLANTA (3 X) </pt>
               <pu> PUERTA (3 X) </pu>
             <dp> CÓDIGO POSTAL (5 N) </dp>
             <dm> DISTRITO MUNICIPAL (2 N) </dm>
          LOCALIZACIÓN RÚSTICA
             <cma> CÓDIGO DE MUNICIPIO ORIGEN EN CASO DE AGREGACIÓN (3 X) </cma>
             <czc> CÓDIGO DE LA ZONA DE CONCENTRACIÓN (2 X) </czc>
             <cpp> CÓDIGO POLÍGONO-PAR
               <cpo> CÓDIGO DE POLÍGONO (3 N) </cpo>
               <cpa> CÓDIGO DE PARCELA (5 N) </cpa>
            <npa> NOMBRE DEL PARAJE (30 X) </npa>
             <cpaj> CÓDIGO DEL PARAJE (5 N) </cpaj>
         </lous>
```



Sede Electrónica del Catastro

```
</locs>
    </dt>
    <debi> DATOS ECONÓMICOS DEL BIEN INMUEBLE
      <pvd> PRECIO O VALOR DECLARADO EXPRESADO EN CÉNTIMOS DE EURO (10,2 N) </pvd>
       <opvd> Origen del precio o valor declarado (1 x) (1 Escritura de obra nueva; 2 Escritura de compraventa; 3 Documento
de sucesión, donación, escritura de adjudicación de herencia; 4 Operación societaria; 5 Alteraciones urbanísticas
(planeamientos, parcelaciones....); 6 Contrato privado de compraventa; 9 Otras situaciones </opvd>
    </debi>
  </bi>
  <mov> MOVIMIENTO
    <tmov> TIPO DE MOVIMIENTO, literal fijo I </tmov>
  <Isf> SITUACIÓN FINAL DE TITULARIDAD, ADQUIRENTES
    <ltit> LISTA DE TITULARES
      <tit> TITULAR
         <der> DERECHO
           <cdr> CÓDIGO DE DERECHO (PR: Propiedad plena, NP: Nuda propiedad, US: Usufructo, CA: Concesión
administrativa, DS: Derecho de superficie DF: Disfrutador (2 X)
           <pct> PORCENTAJE CON 2 DECIMALES (3,2 N) </pct>
        </der>
         <ord> ORDINAL DEL DERECHO (Secuencial del derecho del titular sobre el bien) (3 N) </ord>
         <idpa> IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR (Se hará constar el NIF o el motivo de su ausencia)
           <nif> NIF (9 X) </nif>
           <anif> MOTIVO DE AUSENCIA DE NIF: (1 Extranjero sin NIE; 2 Menor de edad sin NIF; 9 Otras situaciones (1 X)
</anif>
           <nom> APELLIDOS Y NOMBRE (60 X) </nom>
        </idpa>
         <df> DOMICILIO FISCAL
           <loine> LOCALIZACIÓN INE
             CÓDIGO DE PROVINCIA INE (2 N) 
             <cm> CÓDIGO DE MUNICIPIO INE (3 N) </cm>
           </loine>
           <cmc> CÓDIGO DE MUNICIPIO D.G.C (3 X) </cmc>
           <np> NOMBRE DE PROVINCIA (25 X) </np>
           <nm> NOMBRE DE MUNICIPIO (40 X) </nm>
           <nem> NOMBRE DE ENTIDAD MENOR (30 X) </nem>
           <dir> DIRECCIÓI
             <cv> CÓDIGO DE VÍA DGC (5 X) </cv>
             <tv> TIPO DE VÍA (5 X) </tv>
             <nv> NOMBRE DE VÍA (25 X) </nv>
             <pnp> PRIMER NÚMERO DÉ POLICÍA (4 N) </pnp>
             <pl><plp> LETRA ASOCIADA AL PRIMER NÚMERO DE POLICÍA (1 X) </pl>
             <snp> SEGUNDO NÚMERO DE POLICÍA (4 N) </snp:</p>
             <slp> LETRA ASOCIADA AL SEGUNDO NÚMERO DE POLICÍA (1 X) </slp>
             <km> KILÓMETRO (5 N) </km>TEXTO DE DIRECCIÓN NO ESTRUCTURADA (25 X) 
           </dir>
           LOCALIZACIÓN INTERNA
             <bg> BLOQUE (4 X) </bg>
             <es> ESCALERA (2 X) </es>
             <pt> PLANTA (3 X) </pt>
             <pu>PUERTA (4 X) </pu>
           </loint>
           <pos> DATOS POSTALES
             <dp> CÓDIGO POSTAL (5 N) </dp>
             <ac> APARTADO DE CORREOS (5 N) </ac>
         </df>
        <iatit> INFORMACIÓN ADICIONAL DE TITULARIDAD
           <nifcy> NIF DEL CÓNYUGE (9 X) </nifcy>
           <nifcb> NIF DE LA COMUNIDAD DE BIENES (9 X) </nifcb>
           <ct> COMPLEMENTO DE TITULARIDAD (20 X) </ct>
         <faj> FECHA DE LA ALTERACIÓN JURÍDICA. Cumplimentada sólo en caso de existir una fecha de alteración
distinta a la expresada en el expediente (AAAA-MM-DD)
        </fai>
      </tit>
    </ltit>
    LISTA DE COMUNIDADES DE BIENES
      <cbi> COMUNIDAD DE BIENES
```

```
<idcbf> IDENTIFICACIÓN DE LA COMUNIDAD DE BIENES
          <nifcb> NIF DE LA COMUNIDAD DE BIENES (9 X) </nifcb>
          <nomcb> DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE BIENES (60 X) </nomcb>
        </idchf>
        <d>> DOMICILIO FISCAL DE LA COMUNIDAD DE BIENES
          LOCALIZACIÓN INE
            <cp> CÓDIGO DE PROVINCIA (2 N) </cp>
            <cm> CÓDIGO DE MUNICIPIO (3 N) </cm>
          <cmc> CÓDIGO DE MUNICIPIO D.G.C (3 X) </cmc>
          <np>NOMBRE DE PROVINCIA (25 X) </np>
          <nm> NOMBRE DE MUNICIPIO (40 X) </nm>
          <nem> NOMBRE DE ENTIDAD MENOR (30 X) </nem>
          <dir> DIRECCIÓI
            <cv> CÓDIGO DE VÍA DGC (5 X) </cv>
            <tv> TIPO DE VÍA (5 X) </tv>
            <nv> NOMBRE DE VÍA (25X) </nv>
            <pnp> PRIMER NÚMERO DÉ POLICÍA (4 N) </pnp>
            <plp> LETRA ASOCIADA AL PRIMER NÚMERO DE POLICÍA (1 X) </plp>
            <snp> SEGUNDO NÚMERO DE POLICÍA (4 N) </snp>
            <slp> LETRA ASOCIADA AL SEGUNDO NÚMERO DE POLICÍA (1 X) </slp>
            <km> KILÓMETRO (5 N) </km>
            TEXTO DE DIRECCIÓN NO ESTRUCTURADA (25 X) 
          </dir>
          LOCALIZACIÓN INTERNA
            <bq>BLOQUE (4 X) </bq>
            <es> ESCALERA (2 X) </es>
            <pt> PLANTA (3 X) </pt>
            <pu> PUERTA (4 X) </pu>
          <pos> DATOS POSTALES
            <dp> CÓDIGO POSTAL (5 N) </dp>
            <ac> APARTADO DE CORREOS (5 N) </ac>
        </df>
      </chi>
    </lcbi>
  </lsf>
</bij>
```

Elemento de consulta de expedientes

Se puede realizar la consulta bien por el código del expediente de la gerencia o el expediente administrativo origen.